

Ley Nacional de Educación

Región 7

Distrito Hurlingham

Consulta 13/06/06

Consignas de trabajo:

1-Escenario futuro, deseable y posible del Distrito.

2-Enumerar puntos de la nueva Ley para que pueda construirse este nuevo escenario Distrital.

Ejes de debate:

8-Garantizar el derecho de todos y de todas a participar del desafío educativo.

9-Garantizar el derecho de todos y todas a conocer y dominar las nuevas tecnologías de la información.

10-Poner el gobierno de la educación al servicio de los objetivos de calidad para todos y todas.

Escenario futuro, deseable y posible del Distrito.

En debate conducido por la Sra. Inspectora Jefe Distrital, Profesora Manuela Villa, se arriban a las siguientes conclusiones sobre el diagnóstico situado del Distrito, en relación a los ejes abordados:

- El Distrito cuenta con 30 servicios de EPB, 25 ESB (5 sin crear a la fecha), 6EEM, 2EET y 19 de Inicial.

Del análisis de las ofertas surgen desigualdades pues hay:

3 servicios con organización de Jornada Extendida,

5 EPB incluidas en PIIE

8 Polimodales

Todas ellas cuentan o contarán a la brevedad (PIIE- Construcción de sala de informática y provisión de insumos)con equipamiento de informática, bibliotecas completas y otros beneficios que ponen en desventaja al resto de los servicios y por consiguiente a sus alumnos y alumnas.

- JARDINES MATERNALES.

Gestión Privada. 3 servicios

- OFERTA DE SALA DE 2 AÑOS

Gestión Oficial: Jardín 914

Gestión Privada. 6 servicios educativos brindan esta oferta

- PLANES-PROGRAMAS Y PROYECTOS PROVINCIALES.

Proyecto Distrital en Gestión para capacitar e informar a los Equipos Directivos para que se apropien de ellos y los implementen con mayor profundidad.

- Insumos informáticos y de comunicación.

Servicios educativos, Sede de Inspectores, Jefatura Distrital, Jefatura Técnico Administrativa carecen de estos insumos, indispensables para la gestión y optimización de la tarea.

LO DESEABLE PARA CONSTRUIR UN ESCENARIO FUTURO, DESEABLE Y POSIBLE EN EL DISTRITO.

- Creación de un CENS.
- Creación de un CEF
- Creación de un Centro de Formación Profesional
- Creación de una Escuela de Artística.

- En relación a la PARTICIPACIÓN de distintas instancias del Distrito en espacios de co-gestión es necesario que sea sostenida, activa y continua no sólo por actores del Sistema Educativo de gestión técnico – pedagógica-administrativa.
- UEGD: fortalecer aún más su accionar, retroalimentarla y publicitar su gestión.
- Articular más profundamente con empresas, ONG, Centro de Comerciantes-otros

Enumerar puntos de la nueva Ley para que pueda construirse este nuevo escenario Distrital.

- Sostener UEGD y ampliar sus integrantes.
- Redefinir el perfil del Consejero Escolar, sus funciones y roles.
- Sostener en el espíritu de la Ley la educación laica, gratuita y obligatoria
- Formar un ciudadano autónomo y crítico que pueda generar cambios en su entorno
- Incluir en la formación docente técnicas de informatización y computación para que se logre el impacto en los alumnos en miras al ciudadano del Siglo XXI.
- Capacitar a los docentes en actividad en relación al punto anterior.
- Que todos los aspectos de la Ley pongan el énfasis en el desarrollo de las buenas prácticas de enseñanza y de aprendizaje para la formación integral del niño.
- Que se implementen acciones para que la discusión no se centre en “las estructuras jurisdiccionales”, sino que se abra a lo pedagógico apuntando a las cinco categorías explicitadas en el EJE N° 10 del Documento de debate y líneas de acción.
- Se proponen EJES TRANSVERSALES:

*Calidad.

*Equidad.

*Inclusión.

*Condiciones dignas de trabajo.

*Capacitación obligatoria del docente, sobre lo que habrá que avanzar en la propuesta, para que éste posea herramientas para dar respuestas a la problemática social del contexto social en el que se desempeñe.

- Todo educa no sólo la escuela, también la familia como organización primaria, los medios de comunicación, las ONG, las instituciones intermedias.

Es necesario que cada instancia asuma la responsabilidad que le compete.